

## sector de administración autonómica

**Contra Decreto-Ley de reordenación del sector público andaluz  
EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE EMPLEADOS Y  
EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA:**

# ¡¡¡ MOVILIZATE !!!

### Concentraciones en todos los centros de trabajo

Todos los días, entre el 13 y 21 de septiembre realizaremos concentraciones de 15 minutos ante todos los centros de trabajo de la Junta de Andalucía.

13 al 21 de  
SEPTIEMBRE

### Manifestaciones en todas las provincias, frente a edificio emblemático de la Junta de Andalucía

Preferentemente el jueves día 16 de septiembre.

**Manifestación Regional contra Decretazo  
de reordenación** (fecha por confirmar en el  
mes de Octubre)



13 al 21 de  
SEPTIEMBRE

CONCENTRACIÓN EN MADRID CONTRA  
LOS RECORTES DE DERECHOS SOCIALES

09  
SEPTIEMBRE

HUELGA  
GENERAL  
YO VOY !!

29  
SEPTIEMBRE

Tenemos que mostrar a la Junta de Andalucía nuestro descontento acudiendo masivamente a la Huelga General contra los recortes salariales y sociales.

### Asambleas informativas

En las ocho provincias. En los locales del sindicato y en diferentes centros de trabajo.

1ª quincena  
de  
SEPTIEMBRE

# ¡¡¡ INFORMATE !!!

## ALGUNAS DE LAS MODIFICACIONES DEL D-L 5/2010 CON RESPECTO AL BORRADOR:

- A la **Agencia Andaluza de Instituciones Culturales** se le quitan competencias de las atribuidas en la actualidad a la Consejería.
- El personal del **Servicio Andaluz de Empleo** se mantendrá con el carácter de personal laboral o funcionario que en la actualidad ostenta.
- Al personal laboral procedente de la Junta de Andalucía se le reconoce el "derecho" a participar en **concursos de traslado** durante cinco años.
- Donde antes de hablaba de "**consulta**" en los protocolos de integración ahora se habla de "consulta y negociación".

**A pesar de estos cambios, conseguidos gracias a la presión de los sindicatos, SIGUE SIN RECONOCER LOS DERECHOS DE LOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS PÚBLICOS. Mantenemos la exigencia de que el personal laboral continúe dentro del ámbito del convenio colectivo de la Junta de Andalucía y que no haya pérdida de derechos del personal funcionario.**

CCOO continuará realizando asambleas y movilizaciones contra este decretazo, **QUE HA SIDO IMPUESTO Y NO NEGOCIADO**, intentando su modificación en la tramitación parlamentaria y en la negociación de protocolo y estatutos de la agencia.

Según la Consejera de Hacienda y Administración Pública podría afectar a 2069 funcionarios, 1474 laborales de la Junta y 1993 personal de empresas públicas.

## Estas medidas podrían atentar contra derechos constitucionales

El secretario general de la FSC-A, calificó de "prepotente" tanto la actitud de la Junta de Andalucía como del Gobierno central "al imponer de forma unilateral condiciones laborales al personal, saltándose la negociación con los agentes sociales". Para Falcó, el Gobierno ignora que "estamos en un Estado de Derecho, que tiene normas legales como el EBEP" que obliga a negociar las condiciones laborales de los empleados públicos, a lo que ha añadido que las medidas podrían "atentar contra derechos constitucionales".

recordó que el TSJA ha admitido a trámite el recurso interpuesto por CCOO contra el decreto ley de la Junta de Andalucía sobre medidas urgentes en materia de retribuciones del sector público, y no descartó que se tomen nuevas medidas legales que acompañan a las movilizaciones previstas para el mes de septiembre.



!!! **MOVILIZATE POR TUS DERECHOS !!!**  
**Hay que pararles los pies: Asambleas, movilizaciones y Huelga General 29-S**

# HUELGA GENERAL

## 29 de septiembre

NO A LOS  
RECORTES  
DE DERECHOS  
Y SALARIALES